ACTA Nº15 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CA-03/2020 RELATIVO AL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y DETECTORES DE TELEASISTENCIA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº3 DE LA PROPOSICIÓN DE LA ENTIDAD TELEVÉS, S.A. PARA EL LOTE Nº3

En Sevilla, el día 8 de julio de 2021, a las 15:00 horas (en segunda convocatoria) se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la mesa de contratación del expediente indicado, para la apertura del sobre electrónico nº3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de la proposición de TELEVÉS, S.A.U. para el lote nº3. Dispositivos Domiciliarios GSM ip

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 24 de septiembre de 2020

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Vocalías:
Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Pablo Quiñones Delgado, Técnico de la Jefatura de Teleasistencia, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, Técnico de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretario suplente: Eugenio Linares Porras, Asesor técnico de la Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas (anteriormente, Asesor técnico de la Jefatura de Coordinación de la Dependencia).

La presente sesión se celebra tras haber sido preciso suspender el acto de apertura del citado sobre, convocado para el día 1 de julio de 2021, debido a una incidencia técnica en el Portal de Licitación Electrónica SiREC, circunstancia que fue debidamente anunciada en el perfil de contratante de la Agencia en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el mismo día, informándose de que por el mismo medio sería publicada la nueva fecha prevista para ello, y que se remitiría el enlace para la asistencia telemática a las entidades que lo solicitasen.

Previo anuncio en la Plataforma de Contratación de la nueva fecha de apertura, se reúne la mesa en segunda convocatoria, dado que habiéndose reunido a la hora inicialmente prevista (13:20 horas) y tras haberse expuesto el resultado del informe técnico correspondiente a la valoración del sobre nº2 de TELEVÉS, S.A.U. para el lote nº3, no fue posible la apertura del sobre electrónico nº3 de esta entidad debido nuevamente a incidencias técnicas en la Plataforma de Contratación electrónica SiREC. Ocurrido ello, se indica por la Presidenta a las entidades asistentes al acto vía telemática que, en caso de subsanarse a lo largo de la mañana, se contactaría telefónicamente con ellas. Subsanada la incidencia, se procede a la apertura, con el siguiente contenido:

1. **Proposición económica** (importes IVA excluido):

PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
Escalas uds.	TECNOVIDA IBERIA, S.L	TUNSTALL IBÉRICA, S.A	TELEVÉS, S.A.
DISPOSITIVOS GSMIP (DE 1 – 100 UDS.)	157,00 €	197,00 €	189,00 €
DISPOSITIVOS GSMIP (DE 101 – 200 UDS.)	157,00 €	197,00 €	189,00 €
DISPOSITIVOS GSMIP (DE 201 – 500 UDS.)	153,00 €	197,00 €	189,00 €
DISPOSITIVOS GSMIP (DE 501 – 800 UDS.)	148,00 €	189,00 €	189,00 €
DISPOSITIVOS GSMIP (DE 801 – 1000 UDS.)	147,00 €	180,00 €	189,00 €

2. Plazos de garantía:

PLAZOS DE GARANTÍA						
ELEMENTOS	TECNOVIDA IBERIA, S.L		TUNSTALL IBÉRICA, S.A		TELEVÉS, S.A.	
UNIDAD DOMICILIARIA	84	meses	60	meses	84	meses
BATERÍA UNIDAD DOMICILIARIA	84	meses	60	meses	84	meses
UNIDAD DE CONTROL REMOTO	84	meses	60	meses	84	meses
BATERÍA UNIDAD DE CONTROL REMOTO	72	meses	60	meses	84	meses

3. Soporte técnico:

SOPORTE TÉCNICO							
CRITERIOS	NIVELES	TECNOVIDA IBERIA, S.L		TUNSTALL IBÉRICA, S.A		TELEVÉS, S.A.	
Disponibilidad horaria	Prioridad Muy Alta (Entre 21 y 24 horas)	24	horas	24	horas	24	horas
	Prioridad Alta (Entre 17 y 20 horas)	24	horas	24	horas	24	horas
	Prioridad Leve (Entre 13 y 16 horas)	24	horas	24	horas	24	horas
Tiempo de respuesta	Prioridad Muy Alta (entre 1 y 8 horas)	4	horas	4	horas	1	TIEMPO REDUCIDO EN MÁS DE UN 50% AL TIEMPO DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDO
	Prioridad Alta (Entre más de 8 h. a 24 h.)	12	horas	12	horas	1	TIEMPO REDUCIDO EN MÁS DE UN 50% AL TIEMPO DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDO
	Prioridad Leve (Entre más de 24 h. a 72 h.)	36	horas	36	horas	1	TIEMPO REDUCIDO EN MÁS DE UN 50% AL TIEMPO DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDO
Tiempos de resolución	Prioridad Muy Alta (entre 1,5 y 3 días)	1,5	días	1,5	días	1	TIEMPO REDUCIDO EN MÁS DE UN 50% AL TIEMPO DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDO
	Prioridad Alta (Entre más de 2,5 a 5 días)	2,5	días	2,5	días	1	TIEMPO REDUCIDO EN MÁS DE UN 50% AL TIEMPO DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDO
	Prioridad Leve (Entre más de 3,5 a 7 días)	3,5	días	3,5	días	1	TIEMPO REDUCIDO EN MÁS DE UN 50% AL TIEMPO DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDO

4. Características técnicas y funcionales:

		TECNOVIDA IBERIA, S.L	TUNSTALL IBÉRICA,S.A	TELEVÉS, S.A.
Desactivación/activación remota de mensajes/sonidos nocturnos desde las 22:00 a 08:00 hora, con objeto que los avisos técnicos no interrumpan en horas nocturas (0- 2 puntos)		SI	SI	SI
En caso de tener más de un protocolo, permitir la conmutación automática de protocolos de comunicación: para que la persona usuaria no tenga ninguna interrupción del servicio debido a incidencias en la comunicación (0-3 puntos)		SI	SI	SI
Capacidad de programaciones masivas: para realizar cambios de programación remota en un conjunto de dispositivos de una forma eficiente (0-1,75 puntos)		SI	SI	SI
Emisión de tonos audibles desde el pulsado: ante la imposibilidad de comunicación oral, con la central, por parte de la persona usuaria (0-2 puntos)		SI	SI	SI
CONECTIVIDAD ADICIONAL EN PERÍFERICOS (2 puntos)	WIFI (0 – 0,5 puntos)	NO	SI	SI
	BLUETOOH (0 -0,5 puntos)	NO	SI	SI
	ZIGBEE (0 – 0,5 puntos)	NO	SI	SI
	NFC (0 – 0,5 puntos)	NO	SI	SI

5. Mejoras relativas a la entrega de manuales:

	TECNOVIDA IBERIA, S,L	TUNSTALL IBÉRICA, S.A	TELEVÉS, S.A.
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSMIP, es por ello que en cada entrega el adjudicatario suministrará un 10% más. Además de incluir en la oferta un primer diseño (0-2)	SI	SI	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en Braille para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSMIP que se requieran (0-1 puntos)	SI	SI	SI
Compromiso de entrega de manuales de funcionamiento, en diferentes idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para todas las instalaciones de dispositivos domiciliarios GSMIP que se requiera (0-1 puntos)	SI	SI	SI
Compromiso de entrega del manual de funcionamiento, en formato audio para los dispositivos domiciliarios PSTN (0 – 0,5 puntos)	SI	SI	SI

6. Mejoras relativas a la entrega de adaptadores:

	TECNOVIDA IBERIA, S,L	TUNSTALL IBÉRICA, S.A	TELEVÉS, S.A.
Que permitan activar una alarma de atención inmediata mediante comandos de voz hasta un máximo de 5 unidades. (Máximo 1 punto)	5	5	0
Que incluyan un micrófono en la UCR o en su defecto, UCR´s con micrófono integrado hasta un máximo de 5 unidades (Máximo 1 punto)	5	0	0
Que faciliten la pulsación de la UCR hasta un máximo de 20 unidades. (Máximo 2 puntos)	20	20	20

Se expone por la entidad TECNOVIDA IBERIA, S.L. (asistente al acto de manera telemática), en relación con el resultado del informe de 30 de junio de 2021 de valoración técnica del lote 3, que existe un error aritmético en el mismo dado que aplicando tres decimales a la puntuación obtenida por TECNOVIDA IBERIA, S.L. (como al resto de entidades) la puntuación total correcta para esta debe ser 13,438 en vez de 13,4375. Se comprueba el error advertido (existente tanto en el informe inicial de 27 la Jefatura de Teleasistencia y la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de noviembre de 2020, como en el de 30 de junio de 2021) a cuya corrección se procederá.

Asimismo se constata, en relación con el criterio "soporte técnico", que la entidad TELEVÉS, S.A. ha ofertado una reducción de los tiempos de respuesta y los tiempos de resolución que exceden la reducción máxima del 50% prevista en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (Anexo X, criterios de adjudicación y baremos de valoración, que establece una reducción máxima del 50% respecto al tiempo de resolución establecido en los pliegos).

Finalizado el acto de apertura se debate por la Mesa acerca de esta cuestión, acordándose (con el mismo criterio adoptado en esta misma cuestión en relación con la oferta de la entidad para los lotes 2 y 6) que la puntuación que procede asignar a dichos criterios debe ser 0 puntos.

Dado que está pendiente de elevar a la mesa el informe técnico relativo a la oferta económica de TECNOVIDA IBERIA, S.L. correspondiente a este lote, incursa en baja temeraria, queda para posteriores sesiones la clasificación de las ofertas, finalizándose por tanto el acto.

En su virtud, la mesa de contratación

ACUERDA

Único.- Convocar a los miembros de la mesa para la próxima reunión de la misma, que se celebrará para la valoración del informe térnico que se elabore por la Jefatura de Teleasistencia en relación con la documentación aportada por TECNOVIDA IBERIA, S.L. para justificar su oferta económica para el lote 3, incursa en presunción de anormalidad, previo a la clasificación de las ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 15:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes

EL SECRETARIO SUPLENTE

Fdo.: Eugenio Linares Porras